



Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/10/2020 17:00:51-0500

Resolución Directoral

N° 181 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 08 DE OCT. 2020

VISTOS:

El Informe N° 138-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 333-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el cuadro para asignación de personal provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el clasificador de cargos del Programa Nacional PAIS, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y el diseño de los perfiles del Programa, en función a determinados criterios, el cual fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS y la Resolución Directoral N° 158-2020-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 53-2020-MIDIS/PNPAIS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de marzo de 2020, se designó a la señora Dora Paola Alván Sánchez, como jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Carta N° 001-2020-DPAS, de fecha 02 de octubre del 2020, la señora Dora Paola Alván Sánchez, presentó su renuncia al puesto de jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y que, de acuerdo a lo señalado, su último día de labores efectivas sería hasta el 08 de octubre del presente;

Que, mediante Informe N° 138-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos del Programa, indica que el puesto de jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto es calificado como puesto de confianza en el CAP-Provisional del Programa; y que la señora Dora Paola Alván Sánchez designada mediante Resolución Directoral N° 53-2020-MIDIS/PNPAIS ha presentado su renuncia al puesto de jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; asimismo informa que evaluada la hoja de vida de la profesional Irma Jennypher Cuba Araoz, verifica que cumple con los requisitos establecidos del puesto, recomendando realizar las acciones que correspondan para su designación en el puesto de confianza de jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa;

Que, mediante Informe Legal N° 333-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable emitir el acto resolutorio que acepta la renuncia presentada por la señora Dora Paola Alván Sánchez, al puesto de confianza de jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, lo cual genera la vacancia del puesto en mención; por lo que, corresponde designar a su titular;

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GUERRERO Luis
Felipe FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/10/2020 17:08:32-0500



De conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, mediante el cual se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS;

Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/10/2020 17:01:02-0500

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, la renuncia presentada por la señora Dora Paola Alván Sánchez, al puesto de confianza de jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, efectuada mediante Resolución Directoral N° 53-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a la señora Irma Jennypher Cuba Araoz, en el puesto de confianza de jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social –PAIS".

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos 1 y 2, a los jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GUERRERO Luis
Felipe FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/10/2020 17:08:41-0500

Artículo 5°.- Disponer que la Unidad de Administración gestione la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Mario Antonio Rios Vela
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL